

El Intendente  
Humbert

El Secretario Interino.

Nº 1.

Señor ordinaria celebrada en primera convocatoria por la Comisión Municipal Permanente el día 4 de enero de 1967, en la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la provincia de Baleares, siendo la hora diez y nueve y veinte minutos del día cuatro de enero de mil novecientos sesenta y siete, se reúne en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. Maximino Delamar, José la Comisión Municipal Permanente, con asistencia de los señores concejales de Alcalde, D. Guillermo Turpo Meléndez, D. José Frau Bou, D. Juan Frau Tomas, D. Juan Vidal Gualles, D. Juan Maria Fort Tur, el Intendente de Fondos, D. Augustin Cabello, Permanente y asistido de mi, el inscrito Secretario Interino, al objeto de celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria y siendo ya la hora diez y nueve y veinte y un minutos, el Sr. Presidente da la sesión, dando de lectura al acta de la sesión anterior, que se aprueba por unanimidad.

2.

Se acuerda devoluc  
ción fianza puesto  
baja en Mercado  
de Sta. Catalina

Seguidamente se acuerda la devolución a D. Bartolomé Boroloy, de la fianza constituida en su día, como adjudicatario de la explotación del puesto número 50 y 50 bis, conjuntamente con D. Catalina Mantorell Frontera, importe la cantidad de quinientas, noventa y dos pesetas cincuenta céntimos, por haber usado en la explotación referida de los puestos indicados a venta de frutas en el Mercado de Sta. Catalina.

3.

Se acuerda adjudica  
ción definitivamente obra  
pavimentación asfáltica  
en calles Bailén y Fray

Seguidamente se acuerda aprobar el auto licitatorio celebrado el día 28 de diciembre último, y adjudicar definitivamente la subasta para las obras de pavimentación asfáltica de las calles de Bailén, Coronel Marqués y Arayiles, del Coll

Coll deu Rebassa

d'eu Rebassa, al Contratista D. Juan Perello Corda, por la cantidad de 263.000 pesetas, por ser la más baja, toda vez que por parte de dicho licitador se han cumplido las formalidades legales para tales casos y de no haberse producido protesta ni reclamación alguna, en plazo legal, debiéndose proceder a la defensión de escritura pública de contrato y el rematante constituir la fianza definitiva por 15.565'28 pesetas, así como que se liberen los depositos a los restantes licitadores.

4.  
Se acuerda conceder diversos permisos para obras o particulares.

Acto seguido se acuerda, en las mismas condiciones de siempre, que fajaran en sus propios expedientes unilaterales de concesión, y en el acto de la sesión celebrada por la C. M. Permanente el día 7 de mayo de 1.965, otorgar los siguientes permisos para obras o particulares:

A D. Gabriel Torres Got, para en la finca en construcción de la C/ Sol, proceder a la adición de una planta más. Las obras no excederán de diez meses. - A D. Jesus Maria Martinez, construir edificio en Paseo de Marconi. Las obras no excederán de veinte y cinco meses. - A D.ª Antonia Bonet Plaques, construir edificio en Camí del Reis (Genova). Las obras no excederán de treinta y seis meses. - A D. Jose Ros Ferrandis, ejecutar obras de ampliación en planta baja y adición de una planta más, en el Fray Miguel Ferrer n.º 42 (San Ferra). Las obras no excederán de doce meses. - A D.ª Maria Tins Mover, en la finca de la C/ Portega, ang. a Caballero D'Asphalt, ejecutar obras de ampliación en planta baja y más y adición una nueva planta. Las obras no excederán de veinte meses. - A D. Juan y D.ª Maria Angeles Segura Cortés, construir finca en el Avda. General Primo de Rivera ang. a Infanta Paz. Las obras no excederán de treinta y seis meses. - A D. Miguel Perello Campy, construir finca en el Aragui ang. a Mistral. Las obras no



excederán de treinta y seis meses. - A D. Bartolomé Caillaud Neger, para en la finca de la c/ Francisco M. de los Perros nº 89, proceder a la edificación de una planta. Las obras no excederán de diez meses. - A D. Margarita Viki Frau, para en la finca de la c/ Vidal (provincia), proceder a la edificación de tres plantas. Las obras no excederán de veinte meses. - A D. Juan Correu Perello, construir edificio en la calle Gabriel Carbonell. Las obras no excederán de veinte meses. - A D. Andrés Oiver Auenquial, construir edificio en la calle Gral. Ricardo Ortega, esquina Reina Constanta. Las obras no excederán de quince meses. - A D. Juan José Pujol, para proseguir las obras de construcción de un edificio, de la c/ Dada del Cid. El plazo se le cumplirá en diez meses más.

546.

Simultáneamente se acuerda aprobar las propuestas que se insertan a continuación:

Se acuerda conceder permiso de obras de particulares, supeditado a inscripción en registro de la finca.

5.- Conceder permiso a D. P. D. Andrés Garras Orsi, en calidad de Superior de los P. P. Paules, para en un solar propiedad de dicha Congregación sito en la carretera de Talladriosa, Cas Fay, (San Magrauer), construir un edificio destinado a Colegio Apostólico, arreglado a los planos que acompañan presentados el fecha 28 de septiembre de 1966 y nuevo plano de volumen a edificar presentado el fecha 17 de noviembre del mismo año, en que se anula la parte de edificación correspondiente a cobertizo para unos techos suscritos por el arquitecto D. Cristóbal Malberti; debiendo sujetarse a las condiciones de la Leyatura de Obras Públicas de esta Provincia de cuyo contenido se le para traslado. Las obras no excederán de treinta y seis meses y no podrán iniciarse sin que comunicare al Registro de la Propiedad para su inscripción en la inscripción de la finca, su calidad de indivisible.

6.- Conceder permiso a D. John Mc. Gurr y D. Mrs. Susie Cotnera, para en un solar de su propiedad sito

en la calle Rector Vives (genova), construir un edificio arregladamente a los planos que me acompañan y sus entos por el Arquitecto D. Francisco de Olega Ferrer no pudiendo dar principio a las obras hasta tanto no acompañe el nombramiento de la empresa o constructor que ha de ejecutarlas (Arto. 2º de las CC. UU. de la Construcción vigentes); debiendo sujetarse a las condiciones de la Dimutación Provincial de Baleares de cuyo contenido se le dará traslado. Las obras no excederán de veinte meses y no podrán iniciarse sin que presente previamente en las oficinas municipales certificado expedido por el Registro de la Propiedad de la inscripción de la finca en la que conste su validez de in divisible.

Dichos últimos dos permisos no serán válidos si que presenten ante este Ayuntamiento la certificación correspondiente

7, 8 y 9.

Se acuerda denegar las solicitudes para construir obras de carácter particular.

seguidamente se acuerda aprobar las propuestas que se insertan a continuación:

1. - Denegar el permiso solicitado por D. Juan Mol Fillauda para construir una casa en solar de su propiedad sito en la calle Subyarrino nota en el solar San Pedro Labrador de esta Ciudad arregladamente a los planos presentados del Arquitecto D. Rafael Olabres Fuster. - Se fundamenta tal decisión en que dicho solar está afectado por el Plan General de Ordenación de 1.943, vigente a estos efectos!

2. - Denegar el permiso solicitado por D. Antonio Martí Cerdal para construir quinque y cuatro viviendas en solar de su propiedad sito en la calle Regato (S. Port. Nou) de esta Ciudad arregladamente a los planos presentados del Arquitecto D. Valentín Fort Sabat. - Se fundamenta tal decisión en que tal solar está afectado en Zona Urban

siva. E del Plan General de Ordenación en vigor, debe la edificación tener una altura comprendida entre los 14 y 17 mts. de mínima y máxima, respectivamente (Criterios de Normas de las vigentes O.O. M.M. de la Cons. Funcion), condición que no se cumple en el proyecto presentado, y en que, además, según informa la Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda, el artículo de iluminación y ventilación de la escaleta incumple la norma 5ª de la Orden de 29-2-54 9. - Denegar el permiso solicitado por D. Miguel Manuel Garriga para adicionar cinco plantas más y una de transeños en el edificio de su propiedad sito en la calle Geólogo Bardele de esta Ciudad arreplandando de los planos presentados del arquitecto F. Franquero de Olega Ferrer. - Se fundamenta la desestimación en que la escaleta incumple lo previsto en el apartado b) del art. 70 de las vigentes O.O. M.M. de la Construcción al no separarse un mínimo de dos metros de la medianera.

De 10 a 31, Acto seguido, de conformidad con las condiciones que se acuerda auto firmaron en sus respectivos expedientes de concesión, y rigar a J. M. y G. que firmaron transcritas en el acta de la sesión celebrada por la C. M. Permanente el día 30 de abril de 1965, se acuerda conceder el correspondiente permiso a Yesa y a la Cia. Teléfonica para que puedan proceder a la apertura de las siguientes bocanillas:

En Luján: en calles de Marinero Coll. Duranck - General Primo de Rivera: puestas con cinco días de plazo.  
En C. Andrés Felin, Legionario Oleiro, Felipe II, P. de Manacor, con plazo de 10 días por prolongación.  
En Marinero Coll. Duranck, Cervantes, Flaminia, Teodoro, P. Cerrador, Sold. Cifra Yunta, Barrera, P. B. Pou, Ripoll, José Martines, Gabriel Carbonell, P. Rafael Barrera, C. de M. M. M. J. C. V. de Genova Porto, con plazo de 5 días por rehabilitación.

En casa: en calles San Miguel, aug. P. Oyarzun, plazo 10 días. - Calle sin nombre, Marabeta a la de Micaela Guay, desde P. Cuervador a P. 5. Pueblo Viejo, con plazo de 20 días. - Av. Rey Jaime III, P. Mallorca, con plazo de 10 días para ejecución. - Con Cajitón, Salom y Pons y Gallarza, con plazo de 5 días por acometida.

Permiso definitivo en calle Miguel Porell, 134.

Con general gooda: Estudio General, Muro Sans, obra de S. Felip, al general Mola, Tomás Barber, Dr. Quiches Felip, Santiago Litig, calle 290, P. Joaquín, Padre Melina, José Roger Motta, Garita, Chau Morro, Vitor Alegre, y Corp. Mari, con plazo de 5 días por acometida y 15 para prolongación.

En calle Santiago Ramon y Cajal. Con Arturo Rizzi, 5 y 7 días respectivamente.

Murmero Mol. Duran, Con, Santo Moricio, general Barrio, Furio y Cap. Presni. Goumar, con plazo de 5 días por acometida y 10 para las prolongaciones.

En Santiago Rusinol, Dragona, Industria, con plazo de ejecución de 5 días por acometida.

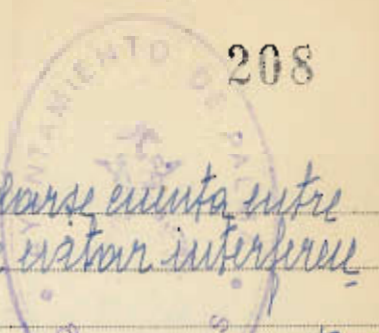
Permiso definitivo en calle Plateros, 7, D. Marques Marques, Fray J. Jaime Vallés, Rosselló y Casador.

En calle R. M. Cristina, Antonio Ribas, Santa Bárbara, Dutich, con plazo de 5 días por acometida.

En calle Fátima, permiso definitivo.

En Plaza San Martín, 64 - idem idem.

En C/ra. Bellesguard. - Prolongación prorrogada para realizar obras de instalación cable subterráneo en calle Orosius March, y apertura de zanja en calle P. Santa Cayesa, bordeando parterre de dicha plaza, con plazo de 30 días de prorrogada y 20 días para ejecución propia. - Para todas las obras enumeradas se exige una garantía de 12 meses, debiendo tener las zanjas un metro de profundidad, desde el borde superior de la conducción hasta el nivel de la calzada.



Los tres servicios autorizados, deberán darse cuenta entre sí del curso de las obras, de efectos de evitar interferencias en sus cometidos.

Uruguay.

Con este estado, no figurando en el Orden del día otros asuntos para ser tratados, se acuerda la deliberación de urgencia de los siguientes por el voto favorable de todos los señores asistentes al acto:

I.

seguidamente se acuerda darse por enterada de una disposición de la Alcaldía, formulada a propuesta de la Secretaría General, otorgando el correspondiente permiso de conformidad con el art. 49 del Reglamento de Funcionarios de Admon. Local, a los Oidores Benito Admiquis y a D. Antonio Palou de Comasena Mir, D. Ramón Piñá y a D. Bonifacio Qual de Borreller Qual, para asistir a curso de perfeccionamiento en el Instituto de los Estudios de Admon. Local, para que puedan hallarse en Madrid el día 10 de los corrientes, con la remuneración debiendo justificar la asistencia al referido curso para poder percibir la cantidad que les fue otorgada en sesión Plenaria de día 10 de diciembre pasado.

se acuerda darse por enterada auto de la Alcaldía otorgando permiso para asistir a curso perfeccionamiento a Oidores Benito Admiquis y a D. Antonio Palou de Comasena Mir, D. Ramón Piñá y Bonifacio Qual de Borreller.

Y en este estado, no habiendo más asuntos para ser tratados sin que ninguno de los señores reunidos quiera hacer uso de la palabra, habiendo presentado en mesa legal los señores que han dejado de asistir, el Sr. Presidente, siendo la hora veinte y quince minutos, levanta la sesión de la que se extiende la presente acta de todo lo cual certifico.

del Excmo. Sr.

*[Handwritten signatures and stamps in the bottom left corner]*

*[Handwritten signatures and stamps in the bottom right corner]*

el Interventor

el Secretario interino

~~Haber~~

Nº 2.

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la provincia de Baleares, siendo la hora diez y nueve del día once de enero de mil novecientos sesenta y siete, me constituí en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, con el Sr. Alcalde, D. Miquel Alomar Gosa, al objeto de celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria y habiendo transcurrido quince minutos sin que haya número suficiente de señores Vocales para poder celebrarla, procedí a remirarse de nuevo, en segunda, el próximo viernes, día tres de los corrientes, a la hora indicada en la convocatoria.

el Alcalde

el Secretario interino

Nº 3.

Sesión ordinaria celebrada en segunda convocatoria por la Comisión Municipal Permanente el día 13 de enero de 1967. En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la provincia de Baleares, siendo la hora diez y nueve y quince minutos del día trece de enero de mil novecientos sesenta y siete, se reúne en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. Miquel Alomar Gosa, la Comisión Municipal Permanente, con asistencia de los señores Alcaldes de Mallorca, D. Guillermo Lureda Meléndez, D. Pablo Sanz Gralla, D. José Frau Bou, D. Juan Vidal Miralles, D. Juan María Fiol Tur, D. Francisco Izquierdo Moya, el Interventor de Fomento D. Agustín Cabella Ferrández, y asistido de mí, el infrascripto Secretario interino, al objeto de celebrar sesión ordinaria en segunda convocatoria y siendo ya la hora diez y nueve y veinte y un minutos, el Sr. Presidente abre